




SOCIEDAD DE ARQUITECTOS
DE CORRIENTES
BELGRANO 1935 - CORRIENTES
ARGENTINA

SOBRE ELECCION DEL REPRESENTANTE POR LOS GRADUADOS AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

La Sociedad de Arquitectos de la Provincia de Corrientes, en virtud de la próxima elección de graduados para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste -UNNE, desea formular algunas propuestas que contribuyan a otorgar una representatividad más amplia y lograr una indiscutible legitimidad del cargo.

a.- De la oportunidad para innovar.

Las nuevas autoridades y consejeros directivos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE (FAU-UNNE) asumen en 2026 por un periodo de 4 años. Consideramos que este hito representa una oportunidad para mejorar e innovar en el modelo de gestión de la FAU-UNNE. Entre estas innovaciones, los criterios y procedimientos para elegir al representante de los egresados a integrar el claustro de Egresados en el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU), una facultad con una impronta regional, donde es fundamental considerar los perfiles que logren vincular el ejercicio profesional real con la gestión académica.



Arq. Alejandro Carbó
Presidente



Arq. Hernán Fiorio
Secretario



SOCIEDAD DE ARQUITECTOS
DE CORRIENTES
BELGRANO 1935 - CORRIENTES
ARGENTINA

b.- De la selección de candidatos


Actualmente, para ser electo representante del claustro de los egresados, no se requiere una evaluación de aptitudes para el cargo ni demostrar méritos en el ejercicio de la profesión, menos aún integrar y participar activamente en alguna de las entidades que nuclean, organizan y representan a los profesionales de la Región Nea.

Si bien las elecciones se realizan a través de un proceso electoral formal, en la práctica no es representativo del espectro de profesionales de la Región NEA.

Para ser elegido representante, en lugar de una evaluación cualitativa, el candidato debe cumplir solamente con ciertos requisitos estatutarios básicos. Solo se requiere ser graduado de algunas de las carreras de la FAU (Arquitectura o Licenciatura en Diseño Gráfico), integrar el padrón de graduados de la FAU y expresar voluntad y aspiración de ser candidato y elector representante.

c.- De la presentación de listas y la votación.

Los candidatos se agrupan en listas que deben ser oficializadas ante la Junta Electoral de la Facultad. La Presentación de Listas en las elecciones de graduados de la FAU UNNE es el procedimiento administrativo y legal mediante el cual un grupo de graduados oficializa su intención de participar en los comicios para ocupar bancas en el Consejo Directivo. El representante se elige mediante el voto secreto y obligatorio de los graduados empadronados.


Arq. Alejandro Carbó
Presidente


Arq. Hernán Fiorio
Secretario



SOCIEDAD DE ARQUITECTOS
DE CORRIENTES
BELGRANO 1935 - CORRIENTES
ARGENTINA


d.- Del procedimiento de votación

Los procedimientos establecidos ad-hoc indican que la votación solo pueda realizarse en forma presencial en la sede de la FAU excluyendo otros medios lícitos, como el uso de medios electrónicos o el sufragio en cada una de las sedes de las Entidades Profesionales que integran la Región Nea. Esta práctica atenta contra la participación regional de los electores e interpela la legitimidad de su representación. Extraoficialmente y a falta de datos más precisos, se estima que existen entre 4.000 y 5.000 egresados distribuidos en las cuatro provincias del NEA. En virtud de lo expuesto, este procedimiento eleccionario cuestiona la representatividad de los egresados electos, al dar evidentes ventajas a los egresados residentes en la ciudad de Resistencia respecto a los egresados que residen en otras 270 ciudades y comunidades de las provincias que integran la región.

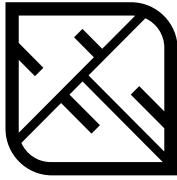
e.- Del perfil de los candidatos a representar a los egresados

Como decíamos precedentemente, es práctica habitual que la selección del representante de los egresados no se realice mediante un proceso de evaluación de perfil, méritos o currículum profesional. En ese sentido, consideramos muy importante definir claramente los rasgos fundamentales de esta representación del egresado y candidato a integrar el Consejo Directivo de la FAU:

- debe entender las problemáticas específicas de los arquitectos, urbanistas y diseñadores gráficos en la región, como la normativa urbana local y provincial, el mercado laboral y productivo regional y la relación con las organizaciones profesionales;

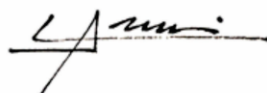

Arq. Alejandro Carbó
Presidente


Arq. Hernán Fiorio
Secretario



SOCIEDAD DE ARQUITECTOS
DE CORRIENTES
BELGRANO 1935 - CORRIENTES
ARGENTINA

- debe priorizar proyectos que conecten a los estudiantes y egresados de la facultad con las necesidades de arquitectura, infraestructura y urbanismo de las comunidades locales;
- debe ser capaz de proponer mejoras en los planes de estudio que cierren la brecha entre la formación académica y las demandas actuales del ejercicio profesional (sustentabilidad, nuevas tecnologías de construcción, gestión de proyectos);
- debe impulsar las ofertas académicas de especialización que sean accesibles y pertinentes para los graduados de la región;
- para ser un buen consejero, tiene que tener independencia de criterio pues representa los intereses del claustro de graduados y no solo los de una eventual gestión política;
- debe tener disponibilidad y experiencia de gestión para el Cogobierno, asistencia presencial o virtual permanente en las sesiones del Consejo y la participación activa en las comisiones específicas, como las de enseñanza, hacienda o interpretación y reglamento;
- debe integrar y participar activamente al menos en una de las 4 Entidades Profesionales que integran la Región NEA (Misiones, Formosa, Chaco y Corrientes) para defender y representar los intereses de quienes viven y trabajan en las ciudades de su Región.
- debe bregar permanentemente para el funcionamiento formal de una mesa de trabajo integrada por delegados de cada una de las Entidades Profesionales del NEA.


Arq. Alejandro Carbó
Presidente


Arq. Hernán Fiorio
Secretario




SOCIEDAD DE ARQUITECTOS
DE CORRIENTES
BELGRANO 1935 - CORRIENTES
ARGENTINA

f.- De la selección de candidatos a representar a los egresados

El perfil enunciado para la selección de representantes del estamento de los graduados y el cumplimiento de resoluciones específicas (como las relativas a convocatorias, modalidades de sufragio y conformación de las juntas electorales), previene irregularidades y garantiza la representatividad y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos a participar en las elecciones de graduados en la FAU-UNNE. Pautas previamente divulgadas al proceso electoral son fundamentales para garantizar una gobernanza democrática y el fortalecimiento del vínculo entre la academia y el campo profesional. El establecimiento de criterios claros y transparentes en el proceso de elección (que debería incluir el perfil del representante y la representatividad regional en las listas de candidatos a través de la participación de las Entidades Provinciales de Arquitectos) otorgan legitimidad profesional y territorial. Asegura asimismo que quienes ocupen cargos en el Consejo Directivo cuenten con el respaldo y perfil técnico-profesional necesario para defender los intereses del claustro. La actualización profesional y en gestión académica de los representantes graduados (titular y suplente) actúan como puente para identificar necesidades del mercado laboral, impulsando mejoras en los Planes de Estudio y perfiles de egreso. Esto facilita a que la perspectiva de los egresados se integre a las políticas institucionales de la Academia y participar en lo concerniente a la formación continua del graduado, las políticas de extensión y transferencia y la práctica profesional asistida.

Corrientes, 11 de abril de 2026


Arq. Alejandro Carbó
Presidente


Arq. Hernán Fiorio
Secretario